

CONSTANCIA: se deja en el sentido que, por motivo de salud, a la suscrita juez le fue otorgado permiso los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del 2021 por lo que no se podrá realizar las audiencias programadas para tales fechas

NATALIA ARCO HURTADO.
AUXILIAR JUDICIAL.

Auto:
Trámite:
Radicado: 2017-00448

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Veinticuatro 24 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede, se reprograma audiencia para el día VEINTICINCO 25 DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA TARDE, Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teniendo en cuenta con las especificaciones descritas en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA